



[Ver documentos anteriores](#)

## Plan Nacional de Desarrollo de la Telecomunicaciones 2015-2021.

### Costa Rica: una sociedad conectada



#### **Resumen:**

"...Segundo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, el cual presenta las principales acciones que el Estado impulsará por los próximos años para profundizar el desarrollo de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Costa Rica, mediante una Agenda Digital y una Agenda de Solidaridad Digital según la Ley General de Telecomunicaciones (LGT).

Es así, como el artículo 33 de la Ley General de Telecomunicaciones, estipula que el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones debe contener una Agenda Digital... La Agenda de Solidaridad Digital (ASD) forma parte integral de la Agenda Digital, con la particularidad de que la primera está dirigida a garantizar los beneficios de la sociedad de la información a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, incrementar la inclusión y promover el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento.

En cumplimiento del principio de universalidad de los servicios de telecomunicaciones (en sus dimensiones de acceso y uso), las prioridades nacionales dispuestas en el PNDT deberán involucrar tanto los proyectos como la metas generales, así como aquellos programas que permitan a las poblaciones en situación de vulnerabilidad sin discriminación alguna y en condiciones óptimas de calidad y asequibilidad, acceder y aprovechar los beneficios derivados de las Telecomunicaciones/TIC. (Artículos 3 y 6 de la LGT)..."

"Por otro lado, el 2021 se vislumbra como el horizonte de cumplimiento de la meta definida por el país, para alcanzar la carbono neutralidad, que sólo será posible con el uso de tecnologías digitales y telecomunicaciones; además, representa una fecha emblemática con motivo de la celebración del bicentenario de nuestra independencia. Es por ello que es el escenario propicio para presentar un esfuerzo de planificación de corto y mediano plazo, cuyo resultado habrá de mejorar la situación del país, en beneficio de toda la sociedad.

Al final del 2021, todo lo propuesto y las acciones tomadas deben resultar en un país que muestre una nueva faceta en su desarrollo, aquella donde las personas, empresas, organizaciones y el Estado hayan logrado un salto cualitativo en su desempeño y bienestar, a partir del uso creciente de las telecomunicaciones"

**Fuente:** MICITT (2015). Introducción. Plan Nacional de Desarrollo de la Telecomunicaciones 2015-2021. Costa Rica: Una Sociedad Conectada. pp.15-16.

[Ver documento completo](#)